

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.660/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Montoro, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2012, acordó aprobar inicialmente:

Una nueva modificación del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cementerio Municipal de Montoro (BOP nº 171, de 25 de julio de 1998).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen

Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP y tablón de edictos, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo (Expte. 237/2012; 2ª modificación).

En Montoro a 29 de agosto de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.